



Diputados avalan reforma  
para garantizar seguro social a  
**trabajadoras  
del hogar** >>>





## Obliga a patrones para inscribir a sus empleados en un régimen especial del IMSS

Román Quezada

La Cámara de Diputados aprobó, con 486 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, una reforma para incluir en la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la definición de personas trabajadoras del hogar y obligar a los patrones inscribir a sus empleados a ese servicio.

**El dictamen establece que la persona empleadora tendrá la obligación de realizar las cuotas obrero patronales correspondientes, a fin de que sus empleados cuenten con seguro médico y todos los beneficios que implica ser derechohabiente del IMSS. La reforma también señala que el aseguramiento de las personas trabajadoras del hogar termina cuando concluya la relación laboral.**

Al fundamentar el dictamen, la presidenta de la Comisión de Seguridad Social, diputada Ivonne Cisneros Luján (Morena), explicó que estas reformas representan un paso importante para lograr el acceso universal a la seguridad social, porque sienta las bases normativas para incorporar a “un sector de personas trabajadoras que históricamente habían sido discriminadas e invisibilizadas en la ley y que representan alrededor de 2.2 millones, de las cuales, más del 80 por ciento son mujeres”.

Detalló que se adiciona un capítulo, a través del cual se definen quiénes son y quiénes no son personas trabajadoras del hogar; además, se establece la obligación de las personas empleadoras de registrarlas y de cubrir las cuotas obrero-patronales, y se definen los mecanismos para cumplir con dichas obligaciones.

Resaltó que al ser reconocidas las personas trabajadoras del hogar como sujetas de aseguramiento obligatorio, tendrán derecho a los cinco seguros que la Ley del Seguro Social prevé: de enfermedad y maternidad; de riesgos de trabajo; de invalidez y vida; de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez y el seguro de guarderías y prestaciones sociales. La diputada Taygete Irisay Rodríguez González (MC) subrayó que las y los trabajadores del hogar son mujeres y hombres que por años han pertenecido a los grupos más vulnerables de todo nuestro país, sin derechos laborales, sin seguridad social y sin jubilación digna.

“Hoy podemos cambiar la realidad de estas personas que, además, en su mayoría sufren de discriminación por falta de educación y de condiciones formales”. Destacó que en su grupo parlamentario se proclaman a favor de este dictamen porque “apostamos a un país de iguales, donde todos podamos tener los mismos derechos y oportunidades sin distinción alguna”, expresó.

Del PRI, el diputado Juan Francisco Espinoza Eguía indicó que con el dictamen se crea un marco jurídico sólido que fortalece y amplía el sistema de seguridad social en nuestro país. Estimó que se suman los esfuerzos para lograr que hoy México avance hacia la conformación de un Estado más igualitario y garante de derechos. “Hoy legislamos para brindar justicia social a quienes por mucho tiempo han estado relegados. México es un país grande en desigualdades y de muchas injusticias, nuestra responsabilidad es construir leyes que permitan garantizar el bienestar y la paz de todas y todos los mexicanos”, comentó. **M**

“Hoy legislamos para brindar justicia social a quienes por mucho tiempo han estado relegados.”